



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.002/2017/BD-COTECIAD

Vista la información descrita en el inventario de baja documental, así como en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por la Licenciada Itzel Romero Ponce, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio TECDMX/SA/SDRMSG/958/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, y conforme a los: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio TECDMX/SA/SDRMSG/958/2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, la Licenciada Itzel Romero Ponce, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitó al Maestro César Vladimir Juárez Aldana, Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), someter a consideración del Comité, la baja definitiva de 821 expedientes que están integrados por originales y copias simples de trámite administrativo que tiene bajo su resguardo la Subdirección referida, contenidos en 31 cajas de cartón con medidas de 60x40x30 cm, cada una. Asimismo, anexó el inventario de baja, la ficha técnica de prevaloración documental y la declaratoria de prevaloración documental.-

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe 821 expedientes de los años de 1999 a 2014, contenidos en 31 cajas de cartón con medidas de 60x40x30 cm., con un peso aproximado de 25 kilogramos, cada una; que tiene bajo su resguardo la Licenciada Itzel Romero Ponce, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, relacionados con documentos que corresponden a originales y copias simples de trámites de administraciones anteriores.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales 5, 6, 6.1 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numeral 4, así como en el Manual de Procedimientos Administrativos en materia de Documental y Archivística de este Tribunal, numeral 11, tales documentos no



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.002/2017/BD-COTECIAD

poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

V. Ningún documento de los expedientes revisados contienen características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio TECDMX/SA/SDRMSG/958/2017, suscrito por la Licenciada Itzel Romero Ponce, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante declaratoria de prevaloración documental refiere de manera expresa que: "Se declara que las documentaciones descritas en el inventario no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables".-

En consecuencia, este Comité, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 21 fracciones I y II, de la Ley de Archivos del Distrito Federal y en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en materia Documental y Archivística de este Tribunal, emite la siguiente:-----

-----DECLARATORIA-----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de 821 expedientes del periodo comprendido de 1999 a 2014, contenidos en 31 caja de cartón con medidas de 60x40x30cm, con un peso aproximado de 25 kilogramos cada una, los cuales se describen en el inventario anexo a la presente Acta, documentos que corresponden a originales y copias simples de trámite administrativo de gestiones anteriores a la actual. Dichos expedientes están bajo resguardo en la Licenciada Itzel Romero Ponce, Subdirectora de Recursos



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.002/2017/BD-COTECIAD

Materiales y Servicios Generales. -----

2.- Aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **Dictamen No.002/2017/BD-COTECIAD** emitido por este Comité, el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de los 821 expedientes descritos y que corresponden a los años 1999 a 2014.-----

3.- Se instruye a la Secretaria Técnica del COTECIAD para que implemente el procedimiento de retiro de los materiales y realice los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Siendo las once horas con veinte minutos del cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, las y los integrantes de este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No.002/2017/BD-COTECIAD** en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

Mtro. César Vladimir Juárez Aldana

Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal de la Ciudad de México.

Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinadora de Archivo
(Secretaria Técnica)

Lic. Oscar Villa Torres
Responsable de la Unidad de
Transparencia
(Secretario Ejecutivo)

Lic. Carlo Roberto Moreno Jiménez
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

Lic. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal y Representante)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.002/2017/BD-COTECIAD

Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lic. María Dolores Corona López
Dirección General Jurídica
(Representante)

Lic. Manuel Jiménez Rodríguez
Secretaría General
(Vocal)

Lic. Carlos Ignacio Carpizo Ruibal
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)

Lic. Nancy García Huante
Coordinación de Archivo
(Vocal)

Lic. María del Carmen Jiménez Guerrero
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lic. Mireya Nataly Arenas Rojas
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)

Lic. Gerardo Martínez Cruz
Ponencia de la Magistrada Martha
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)

C. Luis Alberto Guzmán Hernández
Ponencia del
Magistrado Armando Hernández Cruz
(Vocal)

C. Beatriz Akari Jiménez Diosdado
Presidencia del
Magistrado Armando Hernández Cruz
(Vocal)

Lic. Ricardo Israel Hernández Parada
Ponencia del Magistrado
Gustavo Anzaldo Hernández
(Vocal)

C. Nadia Gabriela García Morales
En representación de la
Lic. Laura Morales Frago
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas.
(Vocal)

Estas firmas forman parte del Acta de Baja **Documental No. 002/2017/BD-COTECIAD** aprobada en la Segunda Sesión extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del cuatro de diciembre de dos mil diecisiete-----